CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ANTICIPO

LPN N°11-2020 SBE - ID Nº 386449 – "ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO" AD REFERENDUM.

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar anticipo para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2020 SBE para "**ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GERENCIA DE CAPITAL HUMANO" AD REFERENDUM - ID Nº 386.449.**

Esta convocante otorgará el anticipo previsto del 20% del valor total de la adjudicación, a fin de cubrir los gastos iniciales que conllevan la organización de dicho servicio, tales como la contratación de los profesionales, así como materiales a ser utilizados para la realización del servicio de referencia

Cabe destacar que dicho servicio requiere de profesionales en el Área, por lo que se debe asegurar el contrato de los mismos, por lo tanto, se otorgará el Anticipo a modo de cubrir dichos gastos.

Atentamente.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones